

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**APRUÉBASE TÉRMINOS DE REFERENCIA
Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN
ID N°3649-35-LE16**

DECRETO ALCALDICIO N° 566 /

QUILLECO, MARZO 23 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Los Términos de Referencia, que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA, COMUNA DE QUILLECO"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 13 emitida por el Departamento de Comunicaciones, de fecha 22 marzo de 2016 y TTR adjuntos, solicitando licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA, COMUNA DE QUILLECO"**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-35-LE16, a través del portal Chile Compra, la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA, COMUNA DE QUILLECO"**
- 2.- **APRUÉBASE** los Términos de Referencia que regirán la Propuesta Pública **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SEGUNDA FIESTA DE LA CASTAÑA, COMUNA DE QUILLECO**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JME/asa

DISTRIBUCION:

- cc. Adm. Y Finanzas
 - cc. Sec. Municipal.
 - cc. PRENSA
 - cc. Adquisiciones
- =====